

Información al Candidato

- Para más información y detalles por favor visite nuestra pagina web, WWW.NRFSP.com y haga clic en el botón titulado "Food Handler" en el menú a su derecha.
- Comentarios o dudas sobre el curso/evaluación y/o instrucciones por favor envíe un e-mail a: customer.service@nrfsp.com o someter sus comentarios o dudas a través de la forma disponible en nuestra página web.

Bienvenidos al programa de Primeros Principios de Seguridad Alimentaria: Para Manipuladores de Alimentos

El Programa de Certificado de Primeros Principios de Seguridad Alimentaria para Manipuladores de Alimentos proporciona, a los manipuladores de alimentos, el conocimiento necesario para manejar con seguridad los alimentos para el consumo humano. La terminación acertada del programa asegura a gerentes de alimentos, reguladores y a amaestradores del alimento que el individuo certificado ha terminado un curso básico en seguridad alimentaria, basado en el material del curso. El curso de los primeros principios se basa en el Código Alimentario de la Agencia de Medicamentos y Alimentos de los E.E.U.U. (FDA) y se recomienda para las personas involucradas en la preparación, la manipulación, el servicio y la exhibición de alimentos. El entrenamiento formal no es requerido uniformemente por ley en algunos estados y jurisdicciones, por favor verifique con las autoridades locales.

Los manipuladores de alimentos desempeñan un papel principal en mantener los alimentos seguros. Este programa le ayudará a entender la seguridad alimentaria y como aplicar este conocimiento en el lugar de trabajo.

Declaración de Privacidad

National Registry of Food Safety Professionals (NRFSP) salvaguardará la privacidad de candidatos, donde aplique, y conservará de forma confidencial y segura la información obtenida en el curso de las actividades del programa de certificado a todos los niveles de la organización, incluyendo los del "Certificate Advisory Panel" y subcontratistas que actúen en su nombre. Excepto cuando sea necesario, la información sobre un candidato en particular no será divulgada a terceros por el personal de NRFSP sin el consentimiento por escrito del candidato. Donde la ley requiere que la información sea divulgada a terceros, el candidato será notificado de la información proporcionada.

No-Discriminación y Comodidades Especiales

NO-Discriminación:

NRFSP respalda los principios de igualdad de oportunidades para tomar el curso y completar la evaluación incluyendo proveer a cada candidato con la misma oportunidad de tomar el curso y completar la evaluación aplicando los principios generales de imparcialidad y de igualdad relativo a edad, de género, de la raza, de la religión, del origen étnico, de inhabilidades o de estado civil.

Comodidades Especiales:

Las comodidades razonables para el curso y la evaluación serán proporcionadas sin costo alguno para los candidatos con inhabilidades cubiertos por el "Americans with Disabilities Act". El candidato debe completar un formulario que puede ser proporcionado por su "Approved Program Provider" o puede bajarlo de nuestro sitio web, www.NRFSP.com. Un profesional licenciado debe completar la forma para que la solicitud del candidato sea procesada.

Reglas de la evaluación y anulación del certificado

Las siguientes normas son aplicadas en todos los sitios de entrenamiento y evaluación:

- Todos los candidatos deben tener identificación oficial con fotografía emitida por el gobierno para ser admitido
- Candidatos que lleguen cinco minutos tarde al entrenamiento y la evaluación no serán admitidos y perderán sus honorarios a discreción del “Approved Program Provider”.
- Los candidatos deben estar presentes en la totalidad del curso y pasar la evaluación para recibir su certificado.
- No se permiten visitantes en el área de entrenamiento y evaluación
- Ningún candidato podrá asistir o solicitar asistencia de otros candidatos
- Si el candidato no pasa la evaluación, debe repasar los materiales del curso y volver a tomar la evaluación a discreción del “Approved Program Provider”.

Violación de Reglas:

- Si un candidato es sorprendido violando las reglas del curso y de la evaluación, incluyendo fraude u otros procedimientos del programa, será expulsado del sitio y puede ser declarado inelegible con carácter permanente para los futuros cursos y evaluaciones.

Apelaciones y Quejas

Apelaciones:

Una apelación es una petición formal de reconsideración de una decisión adversa hecha por “National Registry of Food Safety Professionals (NRFSP)”, el “Certificate Advisory Panel” o de sus representantes en relación al logro de un certificado por parte de un candidato. La apelación debe ser hecha por escrito a NRFSP en el plazo de 30 días de recibir la determinación que es apelada.

Quejas:

Candidatos con preocupaciones con respecto a sus evaluaciones, el personal o de otros elementos del programa de certificado deberán discutir esas preocupaciones con los implicados para intentar resolver el asunto de manera informal. Si una resolución informal no es posible, y el candidato desea presentar una queja formal, esta debe ser sometida por escrito a NRFSP en el plazo de 90 días de la ocurrencia del incidente. En el caso de quejas relacionadas al curso o a la administración de la evaluación, estas deben ser sometidas por escrito en el plazo de dos semanas después del curso o de la administración de la evaluación. Las quejas anónimas no serán consideradas.

Hoja de Evaluación y Comentarios del Candidato

Es requerido que su “Approved Program Provider” someta una Hoja de Evaluación y Comentarios del Candidato con su nombre, ciudad y estado, correo electrónico o número de teléfono, si el candidato estaba presente para todo el curso y la evaluación, puntuación de la evolución, fecha de expiración del certificado y cualquier comentario de cada candidato sobre el curso, evaluación o “Approved Program Provider”.

Si el candidato no se siente cómodo sometiendo comentarios o dudas a su “Approved Program Provider”, por favor envíelos a customer.service@nrfsp.com o someter sus comentarios o dudas a través de la forma disponible en nuestra página web, WWW.NRFSP.com y haga clic en el botón titulado "Food Handler" en el menú a su derecha.

Certificado vs Certificación

El programa de Primeros Principios para Manipuladores de Alimentos del National Registry es un programa de certificado para manipuladores de alimento, no es una certificación del erente de seguridad alimentaria. El programa de certificado de Primeros Principios para Manipuladores de Alimentos está acreditado por ANSI (American National Standards Institute) en contra de la norma ASTM E2659-09.

Un programa de certificado basado en una evaluación es un programa educativo que no concede grado y consiste de:

1. un evento de aprendizaje o una serie de eventos diseñados para educar o capacitar a los individuos para alcanzar los resultados de aprendizaje específicos dentro de un ámbito definido
2. un sistema diseñado para asegurar que las personas reciben un certificado sólo después de verificar de la finalización con éxito de todos los requisitos del programa, incluyendo pero no limitado, a una evaluación del alumno y el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Un certificado basado en la evaluación NO es un certificado de asistencia o participación, como el que se proporciona a las personas que han asistido o participado en clases, cursos u otros programas o eventos de educativos, pero no tuvo que demostrar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Consulte a su jurisdicción local acerca de los requisitos para una certificación de gerente de seguridad alimentaria de alimentos frente a un programa certificado de manipulador de alimentos.

Información de Contacto

- National Registry of Food Safety Professionals (NRFSP); 7680 Universal Blvd Suite 550 Orlando, Florida 32819.
- customer.service@nrfsp.com
- Teléfono: 407-352-3830
- Fax: 407-352-3603